

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1379

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de Cálculo. Memo Inspección N°068 de fecha 06.05.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°076 de fecha 05.05.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°165 de fecha 24.04.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.358.947-8 a nombre de Administradora Silverback S.A. del SII. Certificado de Dominio Vigente Folio N°5575, Carátula N°210738 de fecha 22.04.2026 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Inmobiliaria Montemar S.A. a German Francisco Miran Da Klocker de fecha 25.04.2005. Autorización de Uso de fecha 02.02.2026. Constitución de Sociedad de Administradora Silverback S.A. de fecha 26.01.2026. Certificación C/7238321 de fecha 04.02.2026 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Carta Poder de fecha 08.04.2026.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	ADMINISTRADORA SILVERBACK S.A.
RUT	78.358.947-8.
GIROS	- ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN. - ADMINISTRADORAS DE FONDOS MUTUOS.
DOMICILIADO	LOMAS DE MONTEMAR N°235, CONCÓN.
ROL	6106-7.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.945.-
TOTAL	\$34.945.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: dcortes@mosesrojas.cl

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. D.A.F.

3. Depto. Rentas

4. Inspección Municipal

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

